



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoras Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de febrero del 2006
No. 24

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 140-A1, 169-A1, 389, 390, 391, 392, 393, 395, 165-A1, 143-B1, 144-B1, 145-B1, 386, 379, 381, 385, 166-A1, 167-A1, 168-A1 y 170-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 397, 398, 399, 396, 388, 382, 383, 387, 400, 142-B1, 380, 384, 171-A1, 394, 146-A1, 123-A1 y 124-A1.

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Área de Responsabilidades.- Oficio No. 18/164/CFE/CI/AR-S/3853/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 2, 8 y 9 primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/3830/2005, del 29 de diciembre de 2005, que se dictó en el expediente número RS/110/2004-

PS/605/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Central de Motores de Mexicali, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente circular en el Diario Oficial de la Federación, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, de acuerdo a la inhabilitación que le fue impuesta a la misma, en el resolutivo tercero de dicha resolución.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública y servicios relacionados con las mismas que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 29 de diciembre de 2005.- Así lo resolvió y firma el Titular del Area de Auditoría Interna fungiendo con el carácter de Titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en el artículo 75, párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por encontrarse vacante dicha titularidad, **José Alberto Calleros Escudero**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de enero de 2006).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

SUAREZ CORTES ALBERTO, bajo el número de expediente 43/2006, promueve procedimiento judicial no contencioso información Ad-Perpetuam, para acreditar que ha venido poseyendo a título de propietario y dueño único, el inmueble denominado "Cruztitlán", ubicado en calle Primero de Mayo, en el Pueblo de San Lucas Tepetitcalco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 240.00 m2. Cuyas medidas y colindancias son: al noreste: en 12.00 m con propiedad privada; al sur: en 12.00 m con Avenida Emiliano Zapata; al oriente: en 20.00 m con calle Primero de Mayo; y al poniente: en 20.00 m con propiedad privada.

Por auto del dieciséis de enero del dos mil seis, se dio entrada a la solicitud y se ordenó la presente publicación. Para su publicación por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar. Dado en el local de este Juzgado a los veinte días del mes de enero del dos mil seis.-Primer Secretario, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

140-A1.-30 enero y 2 febrero.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

En el expediente número 336/2005, la persona moral PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve juicio ordinario mercantil, en contra de CARLOS PEREZ VILLAVICENCIO, reclama el pago de la cantidad de OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO NOVENTA UNIDADES DE INVERSION como suerte principal, equivalente a DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS DIECIOCHO CENTAVOS, el pago de la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS

OCHENTA Y SEIS PESOS NUEVE CENTAVOS por concepto de mensualidades no pagadas; el pago de intereses ordinarios, el pago de intereses moratorios, admitiéndose la demanda por auto del día treinta y uno de marzo del dos mil cinco, ordenándose por auto del día cuatro de enero del dos mil seis emplazar al demandado CARLOS PEREZ VILLAVICENCIO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden los presentes el día dieciséis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

PARA CITAR A JUICIO A MARCOS ENRIQUE JASSO JAUREGUI.

Que en los autos del expediente número 1386/2004, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCOS JASO CUEVAS Y MARIA DEL SOCORRO JAUREGUI ZEPEDA, promovido por MARIA EUGENIA, SERGIO EDUARDO, VERONICA Y RICARDO de apellidos JASO JAUREGUI, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, y con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código Procesal Civil, ordenó hacer saber por medio de edictos la radicación del presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCOS

JASO CUEVAS Y MARIA DEL SOCORRO JAUREGUI ZEPEDA a MARCOS ENRIQUE JASSO JAUREGUI, para que comparezca al juzgado a reclamar sus derechos, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación debiendo publicarse los edictos, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se dará continuidad al presente juicio sucesorio, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Se expide la presente a los diez días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1139/2005.

DEMANDADOS: ENRIQUE ROSALES RUIZ Y ENRIQUE ROSALES.

C. REYES TORRES GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA ELECTRICA NEZA S.A. DE C.V., les demanda en la vía ordinaria mercantil en contra de ENRIQUE ROSALES RUIZ Y ENRIQUE ROSALES, respecto del pago de la cantidad de \$106,120.53 (CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 53/100 M.N.), por concepto de suerte principal correspondiente al material que amparan los productos recibidos por los ahora demandados, mismos que le fueron entregados por el personal de atención al público que labora en el negocio DISTRIBUIDORA ELECTRICA NEZA, S.A. DE C.V. Ignorándose su paradero, con fundamento en los artículos 1068 IV y 1070 del Código de Comercio en vigor en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena la notificación y emplazamiento de ENRIQUE ROSALES RUIZ Y ENRIQUE ROSALES, por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, para que en plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos a la última publicación comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se les apercibe que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial que se edite en el Estado de México, expedido a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 824/2004.

SEGUNDA SECRETARIA.

ELISEO MARTINEZ ZAVALA Y SOCORRO HERNANDEZ NAVA.

ROSALIA DIAZ ESQUIVEL, les demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la

notificación en condominio ubicada en la Avenida Carlos Hank González sin número, en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicada dentro del predio denominado "IXQUITLAN", con unas superficies, medidas y colindancias que más adelante se expresarán. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación de la partida con que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y la inscripción a favor de la suscrita de la resolución en la cual se me declare legítima propietaria del predio anteriormente citado por medio de la prescripción positiva por usucapión, c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones:

HECHOS

I.- Con fecha dieciocho de mayo del año de mil novecientos noventa y cuatro la señora.SOCORRO HERNANDEZ NAVA, me vendió el lote de terreno marcado con el número 12 de la lotificación en condominio ubicado en la Avenida Carlos Hank González sin número en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicado dentro del predio denominado "Ixquitlán", venta que se hizo por medio de un contrato de compra venta. II.- La señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, acreditó su facultad para vender por medio de un contrato de compra venta que realizó con el señor ELISEO MARTINEZ ZAVALA, en el año de 1990, según consta con el contrato de compra venta mencionado en el hecho que antecede. III.- Desde el día dieciocho de mayo de 1994, me encuentro en posesión del mencionado lote de terreno con las siguientes características en forma pacífica, continua, pública, de buena fe en concepto de propietario, por el tiempo que la ley señala al respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la lotificación en condominio ubicada en la Avenida Carlos Hank González sin número, en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicada dentro del predio denominado "Ixquitlán", el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con calle sin nombre, al sur: 10.00 metros y linda con Elias Alvarado A., al oriente: 17.48 metros con lote 13, al poniente: 17.48 metros con Carolina Martínez R., teniendo una superficie total de 175.20 metros cuadrados, IV.- En relación a la posesión que tengo respecto del inmueble que ha quedado descrito e identificado en el punto precedente, manifiesto a éste H. Juzgado que lo poseo desde la fecha indicada con anterioridad en virtud de haberlo adquirido por contrato de compra venta con la señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, pagando por este concepto la cantidad de (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y en consecuencia sea posesión también es con carácter de propietario y con los demás atributos ya mencionados como quedará demostrado en el momento procesal oportuno, V.- Cabe hacer mención que el lote de terreno que poseo se encuentra dentro del predio urbano denominado "Ixquitlán", ubicado en la calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo los siguientes datos: partida 961, volumen 113, libro primero, sección primera de fecha tres de febrero del año de 1982, a favor del señor ELISEO MARTINEZ ZAVALA, tal como lo acredito con el certificado de inscripción que anexo al presente ocurso, VI.- En virtud de que he poseído el predio antes mencionado por el tiempo y condiciones que establecen los artículos 773, 781, 782, 910, 911, 912 fracción I, 927, 932, 933 y aplicables del Código Civil del Estado de México, abrogado y estando reunidos los requisitos necesarios y como consecuencia ha operado a mi favor la usucapión, razón por la cual acudo en esta vía y forma a demandar las prestaciones a que me he referido en el proemio del presente escrito, solicitando se me declare por resolución judicial legítimo propietario del predio materia del presente juicio y que las mismas me sirvan como título de propiedad, VII.- Como consecuencia de lo anterior y una vez acreditada la acción que hago valer, deberá

girarse oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a fin de que se sirva hacer la cancelación y titulación correspondiente y hacer una nueva a mi favor respecto de la fracción del lote de terreno que poseo.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el diez de enero del año en curso, ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fijese en la puerta de este Órgano Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo ordenado por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín judicial.

ESCRITO.- Que vengo por medio del presente escrito, estando aún en tiempo en razón de que no han sido emplazados mis demandados a corregir mi escrito inicial de demanda, ya que por un error manifesté en el hecho número V. . . Que el lote de terreno que poseo se encuentra ubicado dentro del predio urbano denominado "Ixquiltán", ubicado en calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México. . . siendo que el citado lote de terreno que poseo se encuentra ubicado dentro del predio urbano denominado "Ixquiltán", ubicado en calle Avenida Carlos Hank González, sin número en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, domicilio que manifesté a lo largo de mi escrito de demanda, concretamente en la prestación marcada con el inciso A) así como en los hechos I y III y por error involuntario asenté en el hecho que se corrige el último domicilio de mi demandada SOCORRO HERNANDEZ NAVA, y en razón de que aún no han sido emplazados mis demandados es que solicito de su Señoría se sirva acordar esta corrección a efecto de que los edictos autorizados por Usted en auto que antecede se publiquen con la información correcta.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ULISES RENE REAL TELLES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece 13 de diciembre del dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 560/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARTHA ENEIDA DORANTES ROSALES en contra de ULISES RENE REAL TELLES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial respecto a la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en el Estado de México antes de su abrogación; B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos GIOVANNI y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor ULISES RENE REAL TELLES sobre mis menores hijos GIOVANNI y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES, por la causal contenida en el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en la entidad antes de su abrogación; D).- El pago de una pensión

alimenticia suficiente y bastante para cubrir las necesidades más elementales de mis menores hijos, y toda vez que se desconoce el paradero del ahora demandado, así como el monto de sus ingresos, solicito que esta se establezca en base a salarios mínimos; y E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, a los once 11 días del mes de enero del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

389.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 389/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GERARDO IZQUIERDO ZENIL en contra de MAQUINAS BELTRAN, S.A. DE C.V. y/o representante legal y de TOMAS BELTRAN ROMERO, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, por auto de fecha treinta de enero del dos mil seis, señaló las trece horas del día uno de marzo del dos mil seis, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en dos inmuebles: 1.- Un bien inmueble ubicado en lote 21, manzana "A", del Fraccionamiento La Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.02 m con lote 22; al sur: 22.02 m con lote 20; al oriente: 19.90 m con calle sin nombre; al poniente: 19.54 m con lote 15 S y 15 T, con una superficie aproximada de 438.14 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1258-13942, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 136 vuelta, de fecha 28 de octubre de 1992, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO; y 2.- Un bien inmueble ubicado en lote 22, manzana "A", del Fraccionamiento La Esperanza, en Zinacantepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.30 m con lote 23; al sur: 22.02 m con lote 21; al oriente: 20.01 m con calle sin nombre; al poniente: 20.01 m con lote 15 T, 15 V y 15 U, con una superficie aproximada de 440.58 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 1252-13935, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 135, a nombre de TOMAS BELTRAN ROMERO, sirviendo de base para el remate de los bienes inmuebles la cantidad de \$ 1,931,850.00 (UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Notifíquese personalmente a los demandados y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes.

Toluca, México, a treinta y uno de enero del dos mil seis.-
Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.
390.-2, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE LE HACE SABER A JOSE LUIS MONTERO CUEVAS.

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera notificar, en los autos del expediente número 86/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO GRAMAR DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de usted JOSE LUIS MONTERO CUEVAS, el juez de conocimiento en auto de fecha trece de diciembre de dos mil cinco, ordenó se le notifique a JOSE LUIS MONTERO CUEVAS, a través de edictos, debiendo contener éstos, una relación sucinta de la demanda, y los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que la parte actora GRUPO GRAMAR DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, le reclama: A.- El pago de la cantidad de \$ 68,383.75 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) como suerte principal; B.- El pago de intereses moratorios y que se sigan causando a razón del seis por ciento anual del monto de la deuda; C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Sol de Toluca", así como en el Boletín Judicial, dado a los diez días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

391.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 73/2006, IRINEO MARTINEZ FLORES, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Pejo", ubicado en el poblado de San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 97.35 m colindando con Alfonso Ruiz Contreras, Antonio Eulogio González González y Agustina Blas Contreras; al sur: 91.30 m colindando con calle sin nombre; al poniente: 48.40 m colindando con calle sin nombre; y al oriente: 55.50 m colindando con calle sin nombre, con una superficie aproximada de 4,810.32 metros cuadrados, con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha veinticuatro de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.
392.-2 y 8 febrero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1321/05.

El Licenciado DAVID VELASQUEZ VARGAS, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ROSELLO ORDAZ VICTOR HUGO, promovido por GUEDELIA ORDAZ GOMEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena llamar a juicio al señor ALBERTO ROSELLO, con el objeto que dentro de plazo de treinta días se apersona a juicio y justifique sus derechos a la herencia, por lo tanto se ordena notificar por edictos a dicha persona los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, en la inteligencia de que el último domicilio del señor ALBERTO ROSELLO es el ubicado en el número 132, de la calle denominada Moctezuma, Colonia Buenos Aires, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación.- Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.
393.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 94/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por NORMA CONTRERAS CRUZ en contra de ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, diciembre quince de dos mil cinco.

Agréguese a los autos el escrito de la parte actora, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del

emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a dos de enero de dos mil seis. -Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

395.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de EDMUNDO RAMON OLOARTE JIMENEZ Y ROSA ISELA TORRES JIMENEZ DE OLOARTE, expediente 18/00, la C. Juez Cuadragésimo Quinto, por auto de fecha veintitrés de noviembre del año en curso ordenó convocar postores para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se encuentra ubicado en la casa marcada con el número 90 casa "A" de la calle Real de las Lomas y terreno sobre la cual está construida, lote 48, manzana VIII del fraccionamiento Real de Atizapán Primera Etapa, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de: 140 metros cuadrados y linderos especificados en autos, se señalan las nueve horas del día veintiuno de febrero de dos mil seis, debiéndose convocar postores en términos de lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de nueve días en el periódico El Diario de México, y en los sitios públicos de costumbre, servirá de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS, precio de avalúo y es postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico El Diario México, y en los sitios públicos de costumbre.-México, D.F., a 2 de enero de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Carmen Cortés Peña.-Rúbrica.

165-A1.-2, 9 y 15 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

FAUSTA HERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente número 484/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto del lote de terreno número 2 dos, de la manzana 19 diecinueve, de la Colonia El Sol, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 200.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 1 uno, al sur: en 20.00 m con lote 3 tres, al oriente: en 10.00 m con lote 17 diecisiete y al poniente: en 10.00 m con calle 19 diecinueve. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación, de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

143-B1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 873/2005.

MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA.

GUADALUPE RAMIREZ ARROLLO, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapación respecto de una fracción del predio denominado "El Ejido", marcado con el lote número 1, manzana 10, ubicado en Retorno de Honduras, actualmente Colonia Patrimonio Social, haciéndose la aclaración que la fracción que demanda forma parte y corresponde al lote de terreno número 113, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con Industrias Tulpeltac, al sur: 7.00 m linda con Jardines de Cerro Gordo, al oriente: 13.17 m linda con lote 2 y al poniente: en 13.17 m linda con área común, con una superficie de: 92.19 m². Ignorándose el domicilio de las demandadas MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA. Se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

144-B1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ROSA HERNANDEZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 561/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, MARIA AGRIPINA MARTINEZ VILLEGAS, le demanda la usucapación, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en una fracción del lote de terreno número 8, manzana 745, zona 10, Colonia Concepción, del ex ejido de Ayotla, municipio de Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 176.51 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.06 m con lote 3, al sureste: 18.95 m con Fracción del mismo lote 8, al sur: 04.38 m con calle Norte 14, al suroeste: 06.75 m con Avenida de las Torres, al noroeste: 15.22 m con lote 9, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la

última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

145-B1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (3) tres de noviembre del año (2005), dos mil cinco, dictado en el expediente número 209/2005, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en contra de FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS, se ordenó se emplace por medio de edictos a FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Toda vez que en el escrito de demanda de manera sucinta se relata:

Que en fecha dieciséis de septiembre de dos mil cuatro, la C. AGUSTINA GARDUÑO GARCÍA, inició formal denuncia de hechos, en agravio del menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS, ya que la denunciante manifiesta: "...que una persona del sexo femenino dejó en su expendio de pan al menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS pidiéndole que cuidara a su menor hijo ya que no tenía con quien dejarlo y que posteriormente regresaría por su hijo y al ver que la madre del menor no llegaba, y para no tener mayores problemas lo presentó ante la Agencia del Ministerio Público de Metepec, y en virtud de la corta edad con la cuenta actualmente el menor fue canalizado al Albergue Temporal Infantil del DIFEM mediante oficio de canalización número 213200001-7228-2004 y toda vez que la madre del menor, nunca se presentó a preguntar por él, es por tal motivo que se inicia el Juicio de Controversia del Orden Familiar sobre Pérdida de Patria Potestad en contra de FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS.

Asimismo, la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: 1).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre su menor hijo de nombre URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS quien se encuentra en el albergue temporal infantil dependiente de la Institución que represento, por los motivos 4.224 fracciones II y V del Código Civil Vigente en el Estado de México.

2).- El nombramiento de tutor legítimo, a favor del menor de nombre URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS, a la institución que represento al no haber quien lo haga y por encontrarse albergado actualmente en la misma, tal y como se encuentra señalado en el artículo 4.261 del Código Civil vigente en la entidad.

3).- Subsecuentemente a la prestación anterior a la fijación y el pago de una PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL suficiente para sufragar las necesidades alimenticias de el menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS y el resultado de esta sea entregado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por encontrarse actualmente albergado en la misma.

4).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

386.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 368/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por INOCENTE GUILLERMO VIEYRA SANTAMARINA, en contra MARIA ELSA AZUCENA VIÑAS TAVIRA, el Juez Segundo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del dos mil seis, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate respecto de: un inmueble ubicado en 4ª Privada de San Jorge, interior casa 26, lote 9, Fraccionamiento San Jorge, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Toluca; con un valor comercial de \$ 588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); Volkswagen Jetta GLS, Sedán 4 puertas, modelo 2001, placas UML 4948, Querétaro, México; No. de motor AEG497204, No. de serie 3VWVSH29M91M024702, color negro, con un valor comercial de \$ 105,000 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); Chevrolet Cavalier Sedán 4 puertas modelo 2002, placas LRP1263 Méx. Méx., y motor s/n, No. de serie 3G1JX514125180091; color dorado, con un valor comercial de \$82,000 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.); Chevrolet Silverado Vagoneta 2 puertas, modelo 1998, placas LKN1702, Méx. Méx., No. de motor: WG142510, No. de serie 3GCEC28K3WG142510, color negro, con un valor comercial de \$87,000 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de las cantidades en que se hayan valuado los bienes respectivos, menos la deducción del 10% diez por ciento, respectivo para lo cual anúnciese su venta por edictos y convóquese postores para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

379.-2 y 14 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. YADIRA DOMINGUEZ LARA.

El señor LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1159/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que

expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada YADIRA DOMINGUEZ LARA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.- La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

381.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BENITO RAMIREZ GARFIAS, promueven ante este Juzgado dentro del expediente número 1431/2005, en vía de procedimiento judicial no contencioso diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de propiedad particular denominado, El Solar, ubicado en el interior de la casa marcada con el número 16 de la Avenida Cinco de Mayo, Barrio de Tepanquihuauc, perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en dos tramos 11.80 m y 6.50 m con Avelino Ramírez Aguilar, al sur: 18.30 m con Efrén Ramírez Aguilar; al oriente: 19.00 m con Benito Ramírez Garfias; al poniente: en dos tramos 16.45 m con camino público y 3.85 m con Avelino Ramírez Aguilar. Con una superficie total de 331.12 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

385.-2 y 8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 516/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS PEÑA DIAZ DE LEON, en contra de MARIA DEL CARMEN DE LA VEGA BAUTISTA, quien también se hace llamar MARIA DEL CARMEN BAUTISTA, por auto de dieciséis de enero del dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día 23 veintitrés de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate, en segunda almoneda, del inmueble embargado en el presente

juicio, consistente en el inmueble ubicado en calle Hidalgo número 181 ciento ochenta y uno, lote 16 dieciséis, manzana 40 cuarenta, Colonia Loma Bonita en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, por este edicto se convoca a postores, para que comparezcan a la audiencia de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$604,504.57 (SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 57/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, un periódico de mayor circulación y fíjense los edictos correspondientes en el tablero de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, veinte (20) de enero del dos mil seis (2006).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

166-A1.-2, 8 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-XTAPALUCA
E D I C T O**

ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES.

ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES, en el expediente 917/2004, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LIC. VICTOR HUGO CACERES CISNEROS Y/Os, apoderados de PATRIMONIO S.A. DE C.V., en contra de ROSALBA DE SANTIAGO ROSALES, demanda en contra de Usted, las siguientes prestaciones: a).- Como suerte principal, el pago de \$87,385.25 UDIS), en equivalente en pesos moneda nacional a la fecha de su pago, con motivo de saldo insoluto del crédito otorgado; b).- El pago de la cantidad de \$19,936.54, por concepto de mensualidades no pagadas, así como el pago de los intereses ordinarios que se hayan causado y que se sigan causando a partir del mes de enero de 2004, hasta el pago total y finiquito del adeudo; c).- El pago de intereses ordinarios causados, debidos y no pagados, que se hayan causado y que se sigan causando, d).- El pago de intereses moratorios que se hayan causado y que se sigan causando a partir del día siguiente al de la fecha señalada en el punto B y hasta el pago de la suerte principal reclamada; e).- El pago de gastos de cobranza, así como el pago de los subsecuentes que se han generado con posterioridad a la última fecha señalada, en el punto B del cuerpo de la presente demanda; f).- En caso de incumplimiento, se le demanda el remate de la garantía hipotecaria constituida a favor de la hoy actora sobre el bien inmueble a que se hace mención en la presente demanda y g).- El pago de gastos y costas que se originen en la tramitación de este juicio; ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado, por todo el tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose saber que las posteriores notificaciones se le harán por listas y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Uno Más Uno, en el periódico local del Estado y en la GACETA DEL GOBIERNO. Expedidos en Ixtapaluca, México, a los tres días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

167-A1.-2, 15 y 27 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. ALEJANDRA FRAGOSO PORTUGUÉZ.

En el expediente marcado con el número 17/2005, el RUBEN ERNESTO CACERES CISNEROS en su carácter de apoderado general de PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en su contra juicio ordinario civil demandado como suerte principal el pago de la cantidad de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO NOVENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION lo que equivale a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N., el pago de la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N., por concepto de mensualidades no pagadas; el pago de los intereses ordinarios, el pago de los intereses moratorios y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto de fecha siete de enero del año dos mil cinco, ordenándose por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil cinco, emplazar a la demandada ALEJANDRA FRAGOSO PORTUGUÉZ, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole la ulteriores notificaciones por lista, boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en otro periódico local de esta entidad, se expiden los presentes a los once días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

168-A1.-2, 14 y 23 febrero.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".
EXP. No. 672/01.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos originales del juicio especial hipotecario, seguido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de FREDY CUEVAS AGUILAR, la C. Juez señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la calle Boulevard de las Lilas número 548, lote 59, manzana 160, fraccionamiento Unidad Coacalco, hoy Villa de las Flores, municipio de Coacalco, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$635,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces en el periódico "La Crónica", en los tableros de avisos de la Tesorería y en los del Juzgado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo y en Coacalco, Estado de México, en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 10 de enero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Álvarez.-Rúbrica.

170-A1.-2 y 15 febrero.

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V., en contra de CELIO CUEVAS JOSE SALVADOR, expediente número 571/2004, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, por auto de fecha cinco de enero del dos mil seis ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien Inmueble Hipotecado en autos, ubicado en la casa marcada con el número 78 de la calle de Miguel Bernard construida sobre el lote veinticuatro de la manzana doce, del Fraccionamiento "Colonia Magisterial Vista Bella", ubicado en la zona urbana de Tlalnepanitla, Sección Viveros de la Loma en términos del municipio y distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, señalando para tal efecto las nueve horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'425,400.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que obra en autos.

Publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate el mismo plazo.-Sufragio Efectivo. No Reelección.-México, D.F., a 10 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, Lic. José Arturo Angel Olvera.-Rúbrica.

170-A1.-2 y 15 febrero.

JUZGADO TRIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente número 363/2001, seguido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de WENCESLAO REYES FERIA Y ROSA CASTRO BERNAL, la C. Juez Trigesimo Octavo de lo Civil, señaló las once horas del día veintisiete de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda respecto del inmueble hipotecado y que lo constituye lote 46, manzana 301, casa en condominio en horizontal dúplex A, Monte Libano, número 10, Tercera Sección Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: el periódico de mayor circulación de ese lugar.-México, D.F., a 09 de enero del año 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María de Jesús Ramírez Landeros.-Rúbrica.

170-A1.-2 y 15 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 2841/286/03, C. GIL ARTURO MARTINEZ COTONIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlaxcantilla", Av. José María Morelos S/N, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.20 m con Alvaro Martínez Benítez, al sur: 19.30 m con Pedro Osvaldo Martínez Cotonieto, al oriente: 11.80 m con Av. Morelos, al poniente: 11.73 m con Juan Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 226.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.- Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4944/561/05, C. LEOPOLDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepanco", calle Hermenegildo Galeana S/N, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.50 m con Felipa Alva García, al sur: 7.50 m con calle Hermenegildo Galeana, al oriente: 22.50 m con Cruz Núñez Ramírez, al poniente: 22.50 m con Cruz Núñez Ramírez. Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.- Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4943/560/05, C. MARIA FELIX HERRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Analco", calle Nayarit S/N, San Felipe Teotitlán, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.35 m con Luis Herrera Romero, al sur: 15.35 m con calle Nayarit, al oriente: 20.35 m con Guillermo Herrera Romero, al poniente: 20.35 m con Luis Herrera Romero. Superficie aproximada de: 312.37 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.- Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4942/559/05, C. JOSE ENRIQUE SOTO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Los Reyes", (calle Cacaxtla S/N), poblado de Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con Juan Hernández, al sur: 30.00 m con José Avilés, al oriente: 20.00 m con calle, actualmente calle Cacaxtla, al poniente: 20.00 m con Ejido de Salinas, actusamente Delegación Municipal. Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.- Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4940/557/05, C. IMELDA DIAZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetitlán", camino S/N, actualmente calle Los Pinos S/N, San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 58.00 m con Arcadio Figueroa García, al sur: 39.00 m con Norberto Saldana, actualmente Enrique Peña Araiza, al oriente: 19.00 m con camino, actualmente calle Los Pinos, al poniente: 16.00 m con Enrique Araiza. Superficie aproximada de: 829.24 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.- Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4939/556/05, C. PETRA RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Sin Nombre", Cerrada Ignacio Rayón S/N, poblado de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.00 m con Antonio Espada Espinoza, al sur: 28.50 m con Emilio García, al oriente: 15.50 m con Lorenzo Rivas García, al poniente: 19.90 m con Manuel Zárate García, actualmente Manuel Zárate García y Cerrada Ignacio Rayón. Superficie aproximada de: 472.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.- Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4938/555/05, C. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlacpal", en Av. 5 de Mayo S/N, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.90 y 3.60 m con María Guzmán, Mondragón y Joel Martínez Benítez, al sur: 17.65 m con Av. 5 de

Mayo, al oriente: 13.30 m con Miguel Martínez Benítez, al poniente: 6.40 y 6.37 m con Joel Martínez Benítez. Superficie aproximada de: 209.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 4937/554/05, C. JULIA SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Santa Cruz", calle sin nombre, actualmente calle Jacarandas S/N, Barrio de la Cruz, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con calle actualmente calle Jacarandas, al oriente: 50.00 m con Barranca, actualmente restricción de barranca, al poniente: 50.00 m con vendedor, actualmente Jaime Quezada Austria. Superficie aproximada de: 650.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio el C. Abogado dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica.

397.-2, 8 y 13 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 777/143/04, C. JORGE GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Bóveda s/n, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.40 m linda con Mario Paz Aguilar; al sur: tres líneas 1ra. 2.95 m María de Lourdes Elsa Chávez Hernández, 2da. 5.40 m con Cándido Montiel Cruz, 3ra. 5.00 m con Ildelfonso Rodríguez Motezuma; al oriente: dos líneas 1ra. 12.00 m linda con privada de uso particular, 2da. 17.20 m con Cándido Montiel Cruz; al poniente: dos líneas 1ra. 12.50 m con Rosa Balderas Hernández, 2da. 17.20 m con María de Lourdes Elsa Chávez H. Superficie de 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2613/05, C. JAVIER ALCALA JAEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Julio No. 04, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.64 m colinda con Margarito Alcalá Paz y Daniel Reyes; al sur: 11.98 m colinda con calle 18 de Julio; al oriente: 17.60 m colinda con José Carlos y Ma. del Rocío Garduño Gómez; al poniente: 17.65 m colinda con Margarito Alcalá Paz. Superficie de 194.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2614/05, C. ISMAEL CRUZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Estrella, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.15 m con el municipio; al sur: 10.88 m con calle Estrella; al oriente: 30.00 m con Leandro Hernández Cortés; al poniente: 35.65 m con Aurelio Meza Hernández. Superficie de 374.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2612/05, C. DAVID FUENTES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los denominados del "Ayuntamiento", ubicado dentro de los perímetros de esta Cabecera del municipio de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con 5 de Mayo; al sur: 20.00 m con Juan Fuentes; al oriente: 28.90 m con Hilario Alcalá; al poniente: 30.50 m con calle Aldama. Superficie de 594.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2616/05, C. JOSE ANDRES ORTEGA GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma del Barrio de Molonco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.50 m con Sebastián Morales Hernández; al sur: 29.60 m con Josué Landa; al oriente: 10.00 m con Julio César Salinas Solís; al poniente: 10.00 m con Roberto Hernández Sánchez. Superficie de 296.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2615/05, C. ARACELI ENCISO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenanco, Av. Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 15.00 m con José Alejo Márquez Enciso; al oriente: 30.60 m con Silvestre Llanos Montellanos y 8.85 m con Mario

Alberto Rodríguez Díaz; al sur: 6.60 m con Mario Alberto Rodríguez Díaz y 24.45 m con Av. Atocan; al poniente: 38.90 m con Esther Mendoza Valencia; al noroeste: 24.50 m con María de Jesús González Rivera. Superficie de 1,302.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2617/05, C. FERNANDO VACA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.07 m con Paulina Ramírez Gálvez; al sur: 15.07 m con cerrada sin nombre; al oriente: 10.98 m con Rosa María Ramírez Gálvez; al poniente: 10.98 m con Humberto Solís Hernández. Superficie de 165.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 2618/05, C. DAVID RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Tizayuca, denominado "Tierra Blanca", localidad de Barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 227.50 m con carretera a Tizayuca; al sur: 167.70 m con Ramón Cedillo Elizalde; al oriente: 151.50 m con María Escalona Nolasco. Superficie de 12,703.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 5 de diciembre del 2005.-El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

398.-2, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 09690/458/05, C. JULIO FRANCO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 10.50 m con Cirilo Pérez López; oriente: 09.10 m con Agustín Franco Álvarez; poniente: 09.10 m con Margarita Rodríguez. Superficie aproximada de: 156.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 10552/1003/04, C. JOSE PABLO SILVIANO GOMEZ BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de la comunidad de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos líneas la 1ª de 14 m con Marino Salgado, la 2ª con salida de 4 m de ancho por 55 m de largo; sur: 18 m con Juan Cruz; oriente: 11 m con Amelia Salgado RGZ; poniente: 11 m con Roque Salgado RGZ. Superficie aproximada de: 418.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13635/754/05, C. MARIANA VILLA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Adolfo de la Huerta s/n, en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.50 m con el señor Clemente García Romero; sur: 22.50 m con calle prolongación Adolfo de la Huerta; oriente: 9.20 m con zanja Regadora; poniente: 8.60 m con señora Catalina Cruz Cid. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13636/753/05, C. MODESTO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Comonfort, en el Barrio de San Juan, denominado La Laguna, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m con Antonio Olvera; sur: 16.00 m con Rebeca Ramírez; oriente: 9.34 m con calle sin nombre; poniente: 9.34 m con Juan Ortiz Partida. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13637/752/05, C. ROCIO CANDELARIA FLORES SANTAMARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de San Juan denominado El Jaral, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 109.48 m con Barranca; sur: 57.80 m con cuneta de vía; oriente: 45.80 m con Barranca; poniente: 32.85 m con propiedad que es o fue del Sr. Mario Alarcón García. Superficie aproximada de: 2,419.34 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13638/751/05, C. ANA MARIA ORTIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Villa número 12, Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.75 m con Hermelinda Ortiz Ramírez; sur: 34.20 m con Sr. Mario Martínez Rosaes; oriente: 12.00 m con calle Francisco Villa; poniente: 12.00 m con propiedad del señor Elias Sánchez Romero. Superficie aproximada de: 404.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13639/750/05, C. LADISLAO MOLINA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado El Rancho, municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 158.20 m colinda con Fidel Molina Pascual; sur: 157.50 m colinda con servidumbre de paso de 5.40 m de ancho; oriente: 35.00 m colinda con calle de 6.00 m de ancho; poniente: 35.00 m colinda con ejido de Teoloyucan. Superficie aproximada de: 5524.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13640/749/05, C. GUADALUPE CRISTOBAL LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan de este municipio, denominado El Calvario, municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.06 m colindando con María Cristóbal Lázaro; sur: 15.06 m colindando con Jaime Cristóbal Lázaro; oriente: 13.23 m colindando con Pedro Cristóbal Sánchez; poniente: 13.23 m colindando con calle privada. Superficie aproximada de: 198.99 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
399.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. Núm. 13641/748/05, C. ANITA OREGON BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio Ixtapalcalco denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colindando con Crescenciano Pineda; sur: 10.00 m colindando con calle pública de ocho metros de ancho; oriente: 20.00 m colindando con Aurelio Guerrero Martínez; poniente: 20.00 m colindando con Oscar Oregón Bárcenas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 24 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
399.-2, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 566/261/2005, MARTIN MERCADO ARIAS Y JOSE MERCADO BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Mesa de Bejuco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: en cuatro líneas 244.14, 265.85, 197.24 y 449.96 m y colinda con Santiago Tinoco "N" el lado del Banco; al sur: en cuatro líneas 624.72, 92.00, 92.00 y 532.11 y colinda con María Dolores Hernández partiendo del banco de la Peña, Barranca Hacia Arriba, ha dar a otro salto de agua; al oriente: en dos líneas 92.00 y 298.00 m y colinda con Santiago Tinoco "N", Raúl Urquiza, Andrés Hernández y Agustina Hernández; al poniente: 491.70 m y colinda con Ma. Dolores Hernández partiendo del salto por toda la caja de la Peña a dar a una atalera; Barranca hacia abajo hasta llegar con Ma. Dolores Hernández. Superficie aproximada: 46-25-90 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 1º de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
396.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 588/266/2005, ALFONSO LEON AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre calle 5 de Mayo y Av. Independencia, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.00 m y colinda con calle 5 de Mayo; al sur: 13.00 m y colinda con Uriel León López; al oriente: 38.5 m y colinda con Alfonso León Aguirre; al poniente: 38.5 m y colinda con Rebeca Rodríguez Benitez. Superficie aproximada: 500.5 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 15 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
396.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 583/265/2005, JOAQUIN OSCAR ARCE CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. El Pedregal, Zacatepec; Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 21.00 m y colinda con Gabriel Jaramillo Alemán; al sur: 19.35 m y colinda con Omar Arce Campuzano; al oriente: 12.40 m y colinda con Pedro Angel Varela Orive; al poniente: 12.40 m y colinda con andador. Superficie aproximada: 250.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 13 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
396.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. 582/264/2005, GASPASUBILLAGA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, Tejupilco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.05 m y colinda con calle 16 de Septiembre; al sur: 6.22 m y colinda con

Máximo Domínguez Jaimes; al oriente: 36.78 m y colinda con Gaspar Subillaga Jaimes; al poniente: 37.45 m y colinda con Hnos. Diago Subillaga. Superficie aproximada: 227.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 13 de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
396.-2, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

Exp. 9/4/2006, CAMILA OLMOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pedregales de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 59.23 m colinda con Elodía Mendoza y Emilio Velázquez; al sur: 67.20 m colinda con Tomás Valdés Ramírez; al oriente: 24.40 m colinda con Rafael Velázquez Ramírez; al poniente: 64.00 m y colinda con Estanislao Reyes Albarrán. Superficie aproximada: 2,254.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 27 de enero del 2006.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.
388.-2, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1059/325/2005, FIDEL SOLANO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Vicente Gómez Farías # 1, Santa María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 7.80 m con Gorgonio Solano, 15.60 m con Natividad Solano y Fidel Solano; al sur: 23.20 m con Melitón Ramírez; al oriente: 7.65 m con Fidel Solano; al poniente: 5.50 m con callejón Vicente Gómez Farías, 1.60 m con Gorgonio Solano. Superficie aproximada: 158.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ocho de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
382.-2, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1012/299/2005, CARLOS MATA PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo # 8, San Mateo Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 21.35 m con calle de Ocampo; al sur: 22.07 m con Angela Hernández López; al oriente: 18.02 m con Agustín García Espindola; al poniente: 18.13 m con Angela Hernández Viuda de Alonso. Superficie aproximada: 393.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
383.-2, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 29/03/06, PRIMO MARTINEZ SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapa, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 45.00 m con el Sr. Genaro Alcántara; al sur: 81.00 m con Carmen Saldivar; al oriente: 212.00 m con José Martínez; al poniente: 222.00 m con Juan Martínez. Superficie aproximada: 13,761.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 25 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.
387.-2, 8 y 13 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 10109/521/05, C. SERGIO SALAS OVALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m con Arroyo, sur: 26.00 m con José Francisco Avila Pérez, oriente: 18.00 m con Nicolás López Leyva, poniente: 22.00 m con calle Frontera. Superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 12802/689/05, C. NORBERTO HERRERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Francisco I. Madero, de la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.95 m con Sofía Irma Herrera Bustos, sur: 13.95 m con C. Francisco I. Madero, oriente: 24.67 m con Hildeberto Flores Peña, poniente: 22.90 m con Cerrada Vecinal. Superficie aproximada de: 331.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 30/44/06, C. FELIPE OAXACA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Brisas Col. Xahuento, municipio de Tultepec.

distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle Brisas, sur: 10.00 m linda con propiedad privada de Francisca Solano Cortés, oriente: 22.05 m linda con propiedad de Ascensión Díaz González, poniente: 22.05 m linda con Cerrada Brisas. Superficie aproximada de: 210.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 31/45/06, C. CARMEN GONZALEZ BENAVIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del Barrio de Belem de este municipio denominado sin nombre, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.43 m con calle Ayuntamiento, sur: 7.43 m con Juan González Menchaca, oriente: 9.70 m con calle Amado Nervo, poniente: 9.70 m con Guadalupe González Benavides. Superficie aproximada de: 72.07 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 32/46/06, C. JORGE ALFONSO LEON AHEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. Acocalco Este, municipio denominado Solar Santa Cruz, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 42.05 m colinda con José Luis González Sánchez, sur: 51.00 m colinda con Prudencio Cruz Trejo, oriente: 20.15 m colinda con Alfredo Gabino Alcántara, poniente: 12.50 m colinda con Avenida Hidalgo Sur. Superficie aproximada de: 702.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 33/47/06, C. MIGUEL ANGEL MELENDEZ VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terrenos del Barrio San Juan de este municipio denominado Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.35 m colinda con la calle Colima, sur: 8.45 m colinda con el C. Gildardo Meléndez, oriente: 11.18 m colinda con la C. Miriam Astorga Meléndez, poniente: 10.80 m colinda con el C. Hilario Casillas. Superficie aproximada de: 86.821 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 34/48/06, C. MIGUEL ANGEL MELENDEZ VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Coyomomozco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con Luis Pineda Velázquez, sur: 25.00 m colinda con Maximino Sánchez Gaiván, oriente: 11.00 m colinda con Maximino Sánchez Galván, poniente: 12.00 m colinda con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de: 265.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 35/49/06, C. MIGUEL ANGEL MELENDEZ VILLAMIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en este municipio denominado La Cruz, Plan del Río, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en dos tramos: 9.00 m linda con camino público y 25.00 m linda con camino público, sur: 34.70 m linda con Agustín Pineda, oriente: 54.60 m linda con Lidia Meléndez Villamil, poniente: 57.00 m linda con Felipe Villamil Hernández. Superficie aproximada de: 1,935.86.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 36/50/06, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Nicanora", en primera Cerrada de Calle 16 de Septiembre, del pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 44.30 m con Sebastián González Baca, sur: 31.00 m con Crescencio Torres Guadalupe, oriente: 132.00 m con los Sres. Gumersindo Torrijos y Amador Torrijos, poniente: 157.00 m con Domingo Rodríguez, Esmerejildo Maldonado y Luisa Melgarejo. Superficie aproximada de: 5523.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 37/57/06, C. LUIS PRADO BACA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 44.00 m linda con el señor Mario Benítez y Colonia Ampliación El Rosario, sur: en dos líneas: 137.00 y 14.00 m con el mismo vendedor, oriente: 112.00 m linda con Rubelio Tapia Montoya, poniente: 130.70 m linda con el señor Luis Prado Baca.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 38/58/06, C. GUILLERMINA LONGINAS CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Comunidad, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.80 m con Cerrada de Servicio particular con salida a la calle pública Paseo Tlatelco, sur: 15.80 m con Gertrudis Morales, oriente: 10.90 m con Serafín Servín Caballero y Jaime Torres Gil, poniente: 10.90 m con Guadalupe Ortiz Sánchez. Superficie aproximada de: 172.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 39/59/06, C. JOSE ANTONIO ARANDA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, de la calle Eucalipto, Colonia San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.89 m colinda con propiedad privada, sur: 10.10 m colinda con calle Eucalipto Oriente, oriente: 19.83 m colinda con Andrés Estrada Herrera, poniente: 20.77 m colinda con Cda. sin nombre. Superficie aproximada de: 202.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 40/60/06, C. LEONORILDA GARCIA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Adolfo López Mateos S/N, Barrio San Juan, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 7.00 m con Adolfo J. Ruiz, sur: 7.00 m con calle Adolfo López Mateos, oriente: 20.00 m con Miguel Hidalgo García, poniente: 20.00 m con Carlos García Martínez. Superficie aproximada de: 140 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 61/56/06, C. JOEL VAZQUEZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría #35, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con el Panteón, sur: 20.00 m con calle Luis Echeverría, oriente: 12.00 m con Primitivo Rizo Aranda, poniente: 7.00 m con Cirilo Morales Guadalupe. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 62/51/06, C. ANGEL MERCADO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora sin número, en el poblado de Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m con Angel Melgarejo Cerón, sur: 20.75 m con Jorge Luis Melgarejo Rayón, oriente: 11.40 m con calle Corregidora, poniente: 12.55 m con Angel Melgarejo Cerón. Superficie aproximada de: 238.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 63/52/06, C. ANTONIO ZARAGOZA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "La Cantera" en el Barrio de Acoico, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m con Cerrada de La Barranca, sur: 10.00 m con Francisco Vázquez R., oriente: 20.00 m con Abraham Romero, poniente: 20.00 m con Blanca González F. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 64/53/06, C. TOMAS GARCIA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Lote No. 26", en el Barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 181.80 m con Luis García Cruz, sur: 198.19 m con camino público "Tepalcate", oriente: 52.00 m con Ricardo Cruz Rojas, poniente: 55.00 m con canal de riego de Santo Tomás. Superficie aproximada de: 9,879.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 65/54/06, C. BARBARA ARCOS ALVARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Juandón", en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 12.25 m con camino público, sur: 12.20 m con Bertha Rodríguez, oriente: 14.85 m con camino público, poniente: 14.75 m con Pedro Carranza Leyva. Superficie aproximada de: 180.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 66/55/06, C. FRANCISCO ALATORRE CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "Sin Nombre", en el Barrio de Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.95 m con Luis Sánchez, sur: 10.58 m con Venancio Garrido, 9.07 m con Venancio Garrido y Fernanda Garrido, oriente: 6.00 m con Joaquín Sánchez, poniente: 3.75 m con Av. Chapultepec, 1.24 m con Venancio Garrido. Superficie aproximada de: 88.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 271/61/06, C. ROBERTO ANGEL PANIAGUA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22 m con calle Ignacio Comonfort, sur: 18 m con Sr. Javier Arenas, oriente: 10 m con Sra. Rosa Monroy, poniente: 10.77 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 272/62/06, C. ROCIO HERNANDEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como Xolaltenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.70 m con calle Nicolás Bravo, sur: 8.85 m con sucesión Rafael Urbán Vázquez, oriente: 44.65 m con María del Carmen García Rodríguez, poniente: 45.28 m con Federico Viquez Afillo. Superficie aproximada de: 439.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 274/64/06, C. JUAN COSME ROJAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tlalocan S/N, Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 43.50 m linda con Av. Tlalocan, sur: 23.30 y 20.20 m linda con Gloria Fuentes Pérez y Sr. Reyes Villegas Jiménez, oriente: 23.00 m linda con Blanca Montiel Rojas. Superficie aproximada de: 500.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

Exp. No. 275/65/06, C. RUBEN RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Aculco, denominado La Soledad, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.30 m linda con Tomás Vargas sur: 19.30 m linda con Av. Reforma, oriente: 15.00 m linda con Rafaela Cantellano Hernández, poniente: 15.00 m linda con Cerrada Trueno. Superficie aproximada de: 284.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de enero del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

400.-2, 8 y 13 febrero.

NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de enero de 2006.

Mediante escritura número "57289", volumen "1239", de fecha "7 de diciembre de 2005", se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor RODOLFO AÑEL JURADO, a solicitud de los señores SARA LOPEZ PAREDES, ARACELI, NESTOR FERNANDO, MARIA ANGELICA, RODOLFO, LUIS LEONARDO, SARA, MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE Y RICARDO JESUS, todos de apellidos AÑEL LOPEZ, (los cinco últimos representados por la señora MARIA ANGELICA AÑEL LOPEZ, la primera como cónyuge supérstite y los demás como descendientes directos del de cujus en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte del señor RODOLFO AÑEL JURADO, con su acta de defunción y su entroncamiento como cónyuge e hijos con el autor de la sucesión, con sus actas de matrimonio y nacimiento respectivamente. Asimismo los señores ARACELI, NESTOR FERNANDO, MARIA ANGELICA, RODOLFO, LUIS LEONARDO SARA, MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE Y RICARDO JESUS, todos de apellidos AÑEL LOPEZ, (los cinco últimos por medio de su apoderada), repudiaron sus posibles derechos hereditarios.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO.

142-B1.-2 y 14 febrero

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 26 de enero de 2006.

CC. DAVID, ESTHELA, GUILLERMO, MARTIN,
OSCAR, ENRIQUE Y ANTONIO de apellidos
MARTINEZ RAMIREZ
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Prescripción Adquisitiva, que promueve el C. ROBERTO MORALES REYES, dentro del poblado de SAN ANDRES DEL PEDREGAL, Municipio de IXTLAHUACA, Estado de México; en el expediente 1347/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo ocho de marzo de dos mil seis, a las trece horas, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces, dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Ixtlahuaca, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

380.-2 y 17 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 26 de enero de 2006.

C. JUAN GUILLERMO GONZALEZ GONZALEZ.
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Reconocimiento de Derechos Sucesorios, que promueve el C. REMIGIO GONZALEZ GONZALEZ, dentro del poblado de SANTIAGO CASANDEJE, Municipio de JOCOTITLAN, Estado de México; en el expediente 1344/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo primero de marzo de dos mil seis, a las once horas con cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuno, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces, dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Heraldito, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Jocotitlán, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.**

**LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ
(RUBRICA).**

384.-2 y 13 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a once de enero de dos mil seis.

C. JOSE GUADALUPE AGUILAR.

En el Juicio Agrario 465/04, relativo a la demanda que promueve LETICIA JAIME MARTINEZ, en contra de usted, respecto del JUICIO RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS; expediente en el que se dictó acuerdo admisorio de veinte de octubre de dos mil cuatro, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz Noventa y Ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuario de esta adscripción.

LA ACTUARIA

**LIC. ANA GABRIELA I. GOMEZ LOPEZ
(RUBRICA).**

NOTA: Para su publicación en los estrados de este Tribunal, en los de la presidencia municipal de Polotitlán, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, y en un Diario de circulación en el poblado.

171-A1.-2 y 14 febrero.

Corporación Nacional Gráfica, S.A. de C.V.

CONVOCATORIA

De Conformidad con los estatutos sociales y lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles y en cumplimiento a los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de agosto de 2005, según publicación realizada en la Gaceta del Gobierno, periódico oficial del Gobierno del Estado de México, se convoca a los señores accionistas de Corporación Nacional Gráfica, S.A. de C.V., a una asamblea general ordinaria, que tendrá verificativo a las 18:00 hrs. del 16 de Febrero de 2006, en el domicilio de la sociedad ubicado en calle Juárez No. 2 Colonia la Venta, Ixtapaluca, Estado de México, C.P. 56530, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Aumento del capital social en su parte variable en \$ 2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.)
- II.- Suscripción del aumento del capital respetando en su caso el derecho de preferencia.
- III.- Asuntos Generales relacionados con los puntos anteriores.

Ixtapaluca, Edo. de México, a 30 de Enero de 2006.

Atentamente

LIC. BIENVENIDO ULLOA FERNANDEZ
Presidente del Consejo de Administración
(Rúbrica).

394.-2 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

Los C. Guadalupe Ivonne Peimbert Alvarez y José Luis Ruiz Rosas, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 2a3, volumen 734, libro primero, sección primera, de fecha 10 de junio de 1986; respecto del lote número nueve, de la manzana treinta y siete, del Fraccionamiento "Las Alamedas", municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, predio con superficie de doscientos metros cuadrados y los siguientes linderos: norte: en veinte metros con lote ocho; sur: en veinte metros con lote diez; oriente: en diez metros con calle de los Gansos; poniente: en diez metros con lote veintiséis.

El encargado del Despacho de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en la partida referida; Toluca de Lerdo, Estado de México, a veintitrés de enero de dos mil seis.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO ALBERTO CARRASCO ALCANTARA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO DE MEXICO
(RUBRICA).

146-A1.-30 enero, 2 y 7 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El Lic. Hugo Meyran Sánchez, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 72, volumen 474, Libro Primero, Sección Primera; inscrito a favor de ARICAN, S.A., respecto del lote de terreno número 2 del Fraccionamiento "LA ATALAYA", en el municipio de Naucalpan, Estado de México y todo lo incorporado a el por accesión, con superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados catorce centésimos y los siguientes linderos:

Noreste: en nueve metros sesenta y cinco centímetros con calle Francisco de la Maza;

Suroeste: en diez metros con lote número tres;

Noroeste: en veintiséis metros cincuenta y ocho centímetros, con el Fraccionamiento "Jardines de San Mateo";

Sureste: en veinticuatro metros cuarenta y cinco centímetros, de los cuales tres metros ochenta y dos centímetros, colinda con calle Francisco de la Maza, y veinte metros sesenta y tres centímetros, colindan con el lote número uno.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en las partida referida; Toluca de Lerdo nueve de enero de dos mil seis.

ATENTAMENTE

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

123-A1.-25, 30 enero y 2 febrero.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El Lic. Hugo Meyran Sánchez, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 71, volumen 474, Libro Primero, Sección Primera; inscrito a favor de ARICAN, S.A., respecto del lote de terreno número 1 del Fraccionamiento "LA ATALAYA", en el municipio de Naucalpan, Estado de México y todo lo incorporado a el por accesión, predio con superficie doscientos sesenta y tres metros cuadrados treinta y tres centésimos con y los siguientes linderos:

Noreste: en catorce metros treinta y tres centímetros, con la calle Francisco de la Maza;

Suroeste: en catorce metros noventa centímetros con la calle Francisco de la Maza;

Sureste: en diecisiete metros diez centímetros, con la calle Francisco de la Maza;

Noroeste: en veinte metros sesenta y tres centímetros, con el lote número dos.

La Directora General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación del distrito judicial de Naucalpan, Estado de México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber con fundamento en el artículo 25 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en la entidad, a quienes se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo a fin de relacionar dicho acto en las partida referida; Toluca de Lerdo nueve de enero de dos mil seis.

ATENTAMENTE

M. en D. MARGARITA MELODY HUITRON COLIN
DIRECTORA GENERAL
(RUBRICA).

124-A1.-25, 30 enero y 2 febrero.